PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
COVID-19

REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S
NIT 900415881-9

Dosquebradas, Risaralda
Mayo 2020

PROTOCOLO GENERAL DE RETORNO SEGURO AL TRABAJO POR COVID-19

OBJETIVO

Establecer las recomendaciones de promoción y prevención para el retorno seguro en los lugares de trabajo para la operación esencial, con la menor fuerza de trabajo necesaria para el control del contagio por COVID-19.

ALCANCE

Este protocolo pretende entregar las recomendaciones mínimas que deben implementar los empleadores frente al control de los riesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por Covid-19, en el marco del retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladas de carácter operativo o administrativo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Trabajadores internos y externos, así como visitantes y partes interesadas que en el marco del retorno al trabajo intervienen en el desarrollo de las actividades administrativas técnicas y operativas de la empresa.

DEFINICIONES

- **Afectado:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- **Coronavirus:** de acuerdo a la OMS Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- **COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- **Riesgo Biológico:** la OMS define el Riesgo Biológico como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad

laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

- **Bioseguridad:** según la OMS es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.
- **Distanciamiento social**: el distanciamiento social es la práctica de aumentar el espacio que separa a las personas y reducir la frecuencia de contacto, con el fin de reducir la transmisión de una enfermedad (lo ideal es mantener una distancia de al menos 2 metros entre todas las personas, incluso las que no tienen síntomas). Se pueden aplicar estrategias de distanciamiento social a nivel individual (por ejemplo, evitar el contacto físico), a nivel grupal (como cancelar actividades grupales en las que las personas deben estar en contacto estrecho) y a nivel operativo (como reorganizar las sillas en el comedor para aumentar la distancia que las separa).
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- **Limpieza:** es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Precaución en ambiente:** es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Se genera contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.

Todos los protocolos y medidas de autocuidado se comunican a los colaboradores por los canales de comunicación establecidos por la empresa.

Las medidas de autocuidado y prevención trascienden el ámbito laboral e involucrar a y se involucraran las familias, para generar prevención en el hogar.

Se comunicará a los colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

La información para el personal directo, trabajadores contratistas y otro personal externo se realiza a través de correos, carteles, folletos en pantallas, página web, grupo de WhatsApp empresarial o a través de la plataforma de formación virtual de la ARL Colmena.

Los medios de contacto con la organización serán los siguientes: Línea telefónica de la sede principal PBX (6) 3354061, Ext 1190. Línea móvil corporativa del área de GGHH: 300 609 6515. WhatsApp SST: 320 644 9400. Correo electrónico del área de SST: siso@refrigerar.com.co.

Se promueve e implementa el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan contactos personales dentro de la empresa.

ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

La capacitación a los colaboradores será continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

Se promueve material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.

Se suministra a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.

Se Comunica y capacita a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa.

Se Establecen canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.

Se realiza jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social y capacitaciones frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente a la COVID-19.

Se Informa a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

Se Socializa cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad.

RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS Y GRUPOS INVOLUCRADOS

Gerencia:

- ✓ Suministrar los recursos económicos necesarios para la compra de los insumos y elementos de protección personal que se requieran, para la protección y cuidado de los trabajadores.

- ✓ Acatar lo dispuesto por el Gobierno Nacional, en materia de prevención y protección de los trabajadores, que están expuestos al contagio de COVID-19.

- ✓ Revisar y evaluar las sugerencias dadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y COPASST, para mitigación del riesgo contagio del COVID-19.

- ✓ Definir de carácter obligatorio, el cumplimento de las normas y protocolos de seguridad, emitidas para prevención del COVID-19.

Talento Humano:

- ✓ Velar por el cumplimiento de los lineamientos propuestos por la alta dirección, en pro de prevención del riesgo de contagio de COVID-19.

- ✓ Realizar procesos administrativos y/o disciplinarios en caso de no cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad para prevención del COVID-19.

- ✓ Mantener disponible información sobre los trabajadores (CENSO), que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, entre otros.

- ✓ Se garantiza la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con todos los empleados que estén haciendo trabajo remoto o trabajo a distancia.

- ✓ Establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos de COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretarías de Salud Distrital, Departamental o Municipal).

- ✓ Suministrar oportunamente información a la Secretaría de Salud, con la implementación de una ruta establecida de notificación que incluya datos de contacto.

- ✓ Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

- ✓ Garantizar la difusión oportuna y permanente de todos los boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud, el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional de Salud, respecto de los lineamientos para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

- ✓ Suministrar elementos de protección personal y reforzar las medidas de limpieza prevención y autocuidado en los centros de trabajo, a través del diseño e implementación de los procedimientos y estándares de limpieza y desinfección.

- ✓ Minimizar las reuniones y propiciar la comunicación por medios virtuales.

- ✓ Realizar actividades de bienestar para mejorar la salud mental de los trabajadores.

- ✓ Brindar apoyo psicológico en caso de un posible contagio a los colaboradores y sus familias.

- ✓ Realizar campañas o actividades apuntadas al manejo del estrés y las buenas relaciones interpersonales

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ De acuerdo al censo, se determinará el riesgo individual de los empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones:

 - Ser mayor de 60 años
 - Tener enfermedad pulmonar
 - Enfermedad cardíaca
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedad renal
 - Diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras)

- Así como estar embarazada

✓ Se implementará un Sistema de Vigilancia Epidemiológica si los trabajadores presentan síntomas respiratorios fiebre, tos o dificultad para respirar.

✓ Se proporcionará informaciones periódicas a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal; cuando estas actividades sean presenciales, se realizarán en grupos no mayores de cinco (5) personas.

✓ Socializar del procedimiento, normas y protocolos de seguridad a todos los trabajadores, que están desarrollando su labor habitual.

✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas protocolos de seguridad, definidas para prevención de COVID-19.

✓ Entregar elementos de protección personal (EPP), a los perfiles de cargo, que por su exposición al riesgo lo requieren.

✓ Capacitar al personal en la importancia del uso del EPP y el uso correcto del mismo.

✓ Capacitar a todo el personal en el uso correcto del lavado de manos.

✓ Capacitar a todo el personal en higiene respiratoria y uso correcto del tapabocas.

✓ Realizar compañas enfocadas al COVID-19.

✓ Capacitar en prevención contra la COVID-19 al personal de aseo y limpieza.

✓ Actualizar matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

✓ Actualizar la matriz legal.

✓ Educar y sensibilizar en la limpieza frecuente de los elementos con los que estamos en contacto, cuando desarrollamos la labor (portátil, celular, gafas, entre otros).

✓ Realizar inspecciones en áreas de trabajo, para hacer cumplir normas y protocolos de seguridad como uso de EPP, manejo prudente de la distancia y lavado constante de las manos.

✓ Elaborar hoja de ruta para reporte de los accidentes de trabajo.

✓ Realizar la investigación de enfermedad laboral derivada de contagio de COVID-19.

- ✓ Monitorear el estado de salud de los trabajadores para actuar ante la sospecha de un posible contagio de COVID-19, a través de los SVE para afecciones respiratorias.

Coordinadores, Ingenieros, Jefes de áreas, Mandos medios:

- ✓ Reportar diariamente al área SST, la temperatura y sintomatología del personal a su cargo.

- ✓ Acatar, cumplir y hacer cumplir todas las normas, procedimientos, políticas y disposiciones establecidas en la empresa REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S. y relacionadas con sus funciones, incluyendo el cumplimiento del Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en materia de prevención COVID-19.

- ✓ En las áreas administrativas de la empresa que se presente hacinamiento de personal y no se pueda conservar la distancia prudente de 2 metros, se debe evaluar la posibilidad contar con 2 o más turnos de trabajo, por si llega a presentarse un caso positivo, solo se aísle un turno y no todo el personal. (Se debe buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos).

- ✓ Reportar a los trabajadores que incumplan medidas de control divulgadas por la empresa para la prevención del COVID-19 al área de Recursos Humanos y/o seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Verificar periódicamente junto con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que los trabajadores, contratistas y visitantes den cumplimiento y hagan adherencia a las normas y lineamientos definidos en el presente documento.

- ✓ Hacer cumplir en el marco de las funciones de los trabajadores, las funciones relacionadas con las actividades de prevención ante el Covid-19.

- ✓ Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores a su cargo, con relación a las medidas preventivas para evitar contagios por COVID-19.

- ✓ Ejercer liderazgo permanente en todos los departamentos, así como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.

Personal de aseo:

- ✓ Seguir a cabalidad los protocolos de limpieza y desinfección definidos por refrigerar de limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas y baños.

- ✓ Antes de terminar la jornada, se realizará nuevamente limpieza según protocolo del Ministerio de Salud.

- ✓ Durante el aseo se mantendrá siempre ventiladas las áreas de la empresa, abriendo las ventanas.

Trabajadores:

- ✓ Al ingresar a la empresa se deben lavar las manos con agua y jabón siguiendo el protocolo de lavado de manos.

- ✓ En forma obligatoria todo trabajador y un tercero deberá lavarse las manos cada 3 horas o menos cuando:

 a. Las manos se encuentran en forma visiblemente sucias.
 b. Haya manipulado superficies de uso común (manijas, cerraduras, pasamano, entre otros).
 c. Antes y después de usar el servicio sanitario.
 d. Antes y después de consumir alimentos.
 e. Después y cada vez que se tome el transporte público.
 f. En caso de estornudar o toser.
 g. Cada vez que se ponga y se retire el tapabocas.
 h. Después de manipular dinero.

- ✓ Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

- ✓ Limpiar y desinfectar su puesto de trabajo, EPP, herramientas y equipos, al iniciar la jornada laboral y al finalizar, (como mínimo 2 veces al día)

- ✓ Limpiar y desinfectar de manera regular objetos personales como: celulares, portátiles. manos libres, esferos, gafas, entre otros.

- ✓ Cumplir con las normas seguridad y Protocolos definidos por la empresa, para la prevención del contagio de COVID-19.

- ✓ Informar al área de Seguridad y Salud en Trabajo de manera oportuna en caso de presentar síntomas de gripa, dolor en la garganta y demás señales de alarma.

- ✓ Suministrar información relevante para la empresa, referente posibles exposiciones con personas contagiadas de COVID-19.

- ✓ Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las

recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de 2 metros entre personas.

- ✓ No asistir a la empresa cuando se haya tenido contacto directo con alguna persona positiva para COVID-19; se debe e llamar al jefe inmediato y a Gestión Humana, para ser informados de las medidas necesarias de aislamiento y la debida atención médica.

- ✓ Realizar pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre una y dos veces por jornada y guardando la distancia social.

- ✓ Realizar diariamente el auto reporte de las condiciones de salud (Temperatura y sintomatología de alarma) al inicio y al fin de la jornada laboral mediante los medios definidos por la empresa. Así mismo realizar diariamente el autodiagnóstico mediante la aplicación CoronApp Colombia.

Contratistas y/o personal temporal:

- ✓ Aplican las responsabilidades definidas para los trabajadores en este protocolo.

- ✓ Los contratistas deben llevar consigo elementos de protección personal propios; en caso de que les sean suministrados, los tapabocas deben estar sin uso y los demás elementos lavados y desinfectados.

COPASST:

- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad, protocolos y procedimientos definidos en la empresa para prevención del COVID-19.

- ✓ Acompañar las investigaciones de las enfermedades laborales, que se puedan presentar por COVID-19.

- ✓ Realizar inspecciones en áreas de trabajo, para hacer cumplir normas y protocolos de seguridad como uso de EPP, manejo prudente de la distancia y lavado constante de las manos.

- ✓ Realizar Campañas enfocadas a prevención del COVID-19.

- ✓ Identificar focos de riesgo que puedan desencadenar posibles contagios de COVID-19.

Brigada de emergencia:

- ✓ Prestar los primeros auxilios en caso de ser necesario, siguiendo los protocolos de bioseguridad.

- ✓ Sensibilizar en la importancia de lavado de manos frecuente.

- ✓ Realizara inspecciones en áreas de trabajo, para hacer cumplir normas y protocolos de seguridad como uso de EPP, manejo prudente de la distancia y lavado constante de las manos.

Comité de convivencia Laboral:

- ✓ Apoyar actividades de bienestar para mejorar la salud mental de los trabajadores.

- ✓ Apoyaran con campañas o actividades apuntadas al manejo del estrés y las buenas relaciones interpersonales.

MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES ESCENARIOS

Medidas Generales:

- Se promoverá la etiqueta respiratoria al toser o estornudar, con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se dispondrá en las áreas de mayor circulación el suministro de gel antibacterial.
- Se dispondrá en áreas comunes y zonas de trabajo de lugares donde se pueda realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Se contará con suministro de elementos de protección personal (EPP) como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de baños y materiales de uso común entre otros.
- Comunicara a los trabajadores sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.
- Se realizará campaña de comunicación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.
- Se realizarán jornadas rutinarias de temperatura al ingreso y finalización de la jornada laboral, dejando registro.
- Se adoptarán horarios y turnos flexibles para el área administrativa con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.

- Se Realizará el mantenimiento de los respectivos equipos y sistemas de ventilación.
- Se dispondrá de canecas con tapa y con dispositivo de apertura con el pie para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables.
- Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos), en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.
- Se realizará lavado periódico de manos al menos una vez cada 2 o 3 horas, con la técnica adecuada recomendada por la OMS.
- Se dispondrá de gel desinfectante antibacterial a base de alcohol al 70% cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.
- Se promoverá el uso el tapabocas convencional de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal, retirarlo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas y desecharlo a diario o cuando se moje o ensucie.
- Toda persona en caso de presentar síntomas respiratorios debe informar inmediatamente al jefe directo.
- No se realizarán de reuniones presenciales con más de 5 participantes.
- Mantendrá las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- No se compartirán equipos o dispositivos de las oficinas como computadores, celulares, elementos de escritura, en tanto son de uso personal de cada trabajador.
- Se Realizará limpieza y desinfección permanente de los elementos de oficina con alcohol a base del 70% y de las superficies de espacios de trabajo con dilución de hipoclorito de sodio.
- Realizara de manera periódica la desinfección con dilución de hipoclorito de sodio las áreas comunes como comedores, baños, pasillos, áreas de recepción, manijas, barandas, muebles en general de uso para atención al cliente.
- Se Usarán productos de limpieza y desinfección certificados. Se dispondrá de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección que serán exclusivos para el proceso de desinfección de las instalaciones de la empresa por COVID-19.
- Se efectuará la limpieza y desinfección de acuerdo a los procedimientos establecidos en el programa de mantenimiento de instalaciones para este fin en la empresa y se realizará seguimiento al desarrollo de estos procedimientos y efectividad de los mismos procesos.
- Los trabajadores que realizan la desinfección y limpieza harán uso de los elementos de protección personal apropiados, incluyendo: (tapabocas, visor monógafa, guantes, delantal)
- Previo a efectuar la desinfección se ejecutará un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica.
- Una vez efectuando el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Se usará el hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) con una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VIRUS LIPOLIFICOS	VIRUS HIDROLIFICOS
CLORO	2500 ppm	Intermedio/Bajo	+	+
ALCOHOLES	60-95%	Intermedio	+	+
AMONIOS CUATERNARIOS	0.4-1.6%	Bajo	+	-

- Se mantendrán las instalaciones con las ventanas abiertas en la medida de lo posible para evitar la concentración de productos químicos usados en la limpieza y evitar concentración del mismo en el ambiente y afectar a los trabajadores.
- En la medida de lo posible se usará material desechable para efectuar la limpieza y desinfección, En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse después de cada uso utilizando los productos anteriormente señalados.
- El proceso de dilución de los desinfectantes lo realizara el personal de aseo que ha sido previamente capacitado con las orientaciones y las dosis exactas recomendadas. (Nota: tener en cuenta etiquetas de dilución del producto).
- En el área de operaciones se desinfectará diariamente al inicio y finalizar la jornada laboral de los elementos de protección personal de uso rutinario como: máscaras de protección respiratoria, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, botas de seguridad entre otros; y no compartirán elementos de protección personal.
- Se Verifica que los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 realicen trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

Trabajo Remoto

Horario:

De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. lunes a viernes,
los sábados es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio del COVID-19, se autorizará el trabajo en casa, bajo las siguientes condiciones:

- Aplica para los siguientes trabajadores:
 a. Aquellos cargos a los cuales sus funciones les permita continuar con sus responsabilidades laborales cotidianas bajo esta modalidad.
 b. Los mayores de 60 años y quienes presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19.

Las personas con esta modalidad de trabajo deben realizar lo siguiente:

- Realizar lavado de manos frecuentemente (mínimo cada 3 horas).
- Realizar limpieza y desinfección del puesto de trabajo (al inicio y al fin de la jornada laboral).
- Realizara el auto reporte de las condiciones de salud diariamente (al inicio y fin de la jornada laboral). Mediante el grupo de WhatsApp "Auto reporte salud COVID-19".
- Se utilizará las herramientas virtuales para que pueda desarrollar el trabajo en casa, incluida las capacitaciones continuas a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos y a su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- Realizar pausas activas entre una y dos veces por jornada.
- Si el trabajador experimenta síntomas respiratorios en casa, deberá informar al área de SST para que realice el aislamiento preventivo en casa y efectúe los reportes correspondientes conforme al presente protocolo. El trabajador deberá informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Trabajo de forma presencial

Horarios:

Se programa el personal, dando cumplimiento a la jornada laboral semanal máxima legal permitida, teniendo en cuenta el número de trabajadores con relación al espacio de trabajo y de acuerdo con la distancia mínima permitida de 2 metros.

Turno Administración:	De 7:30 a.m. a 4:30 p.m. lunes a viernes
Turno de área de compras	De 7:30 a.m. a 5:00 p.m. lunes a viernes, los sábados es de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

- Se Implementaron turnos flexibles (Entradas 7:30 am y salidas 4:30pm) para aquellos procesos que lo permitan, con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.

- Para el ingreso del personal a la Compañía, se contempla lo siguiente:

a. Ingresara a las instalaciones los trabajadores y contratistas esenciales para la continuidad de la operación.
b. Cumplir con las medidas de ingreso a las instalaciones establecidas en el protocolo de ingreso a las instalaciones de Refrigerar.

- Los trabajadores, proveedores, clientes y visitantes deberán aplicar de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo; absteniéndose de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se determinó el número máximo de trabajadores por turno de:
 * Primer piso: 3 personas/ Bodega: 5 Personas
 * Segundo piso: 3 personas
 * Tercer Piso: 10 personas
- Cuando las reuniones sean presenciales, se conformarán grupos de máximo 5 personas, manteniendo 2 metros de distancia entre cada persona.

Toma de temperatura corporal:

- Para la toma de temperatura se considerará el siguiente protocolo:

ACTIVIDAD	PROTOCOLO
Alcance	A toda persona que ingrese a las instalaciones de REFRIGERAR INGENIERIRA SAS, se le deberá realizar el monitoreo de temperatura corporal. En caso de que la persona se reúse, se le solicitará que se retire de las instalaciones.
Modo de uso	El láser deberá ser direccionado hacia la frente de la persona y sostenido por 7 segundos, visualizar en la pantalla del termómetro el resultado de temperatura de la persona. La distancia recomendada para la toma de temperatura, según la ficha técnica, es de 3 a 5 cm.
Reporte	Si se presenta una temperatura igual o mayor a 38°C, se deberá reportar inmediatamente al área de SST y no se autorizará el ingreso a las instalaciones. Se llevará una planilla diaria de reporte de temperatura, que indique: fecha, nombre, número de identificación, cargo, sintomatología y temperatura, del personal. Esta planilla deberá se escaneada y enviada de forma diaria al área de SST.
Trabajo Remoto	Al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura diariamente, mediante el grupo de WhatsApp "Auto reporte salud COVID". Los termómetros utilizados son propios.
Personal operativo	Se realiza entrega al personal operativo de termómetros de mercurio e instrucciones de uso para garantizar el reporte diario de temperatura. Estos termómetros serán de uso personal. Deberán realizar el reporte de temperatura y sintomatología al inicio y fin de la jornada laboral, mediante el grupo de WhatsApp de cada área. El coordinador de su departamento o auxiliar será encargado de llevar el registro en el formato "Registro estado de salud y monitoreo de temperatura". Esta planilla deberá ser enviada de forma diaria al área de SST.

Medidas Específicas:

<u>Protocolo en vehículos empresariales, operativos y maquinaria en general– In itinere:</u>

Al estar los trabajadores en los vehículos de transporte se tiene una probabilidad alta de contagio, no solo porque se viaja con otras personas en un espacio reducido sino porque hay superficies de agarre con las que se tiene contacto compartido todo el tiempo. Por lo anterior, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tener dispuesto el protocolo con las normas de seguridad e higienización vehículo.
- El conductor debe estar dotado de tapabocas, guantes y guardar un distanciamiento físico de 1 metros con los pasajeros.
- Si el conductor presenta síntomas de infección respiratoria debe avisar de manera inmediata al jefe inmediato y no trabajar hasta que sus síntomas sean superados. Por lo anterior debe efectuarse un cambio de conductor para no afectar el servicio.
- Al ingreso al vehículo, todos sus ocupantes uno a uno deberán higienizar sus manos con gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
- No se recomienda el consumo de alimentos al interior del vehículo mientras se realice el recorrido.
- Todos los ocupantes deben llevar tapabocas.
- No encender el aire acondicionado.
- Mientras se esté en el recorrido hacerlo con las ventanas abiertas.
- Antes de iniciar y después del recorrido con un desinfectante a base de hipoclorito de sodio o alcohol al 70%, se debe limpiar el centro el volante, asientos, manijas de las puertas, ventanas, pisos, cinturones y hebillas de seguridad, barra de cambios, entre otros.
- Como parte del protocolo antes de que los trabajadores se bajen del vehículo, recordar que, al llegar a la casa, deben evitar saludar a la familia y otras personas que habiten en ella, sin antes haberse lavado las manos, aseado y cambiado de ropa incluido el calzado.
- En el caso de uso de vehículos operativos y maquinaria en general (plataformas elevadoras) realizar de manera continua los procesos higienización y distanciamiento social entre operarios.
- La cantidad de personas a transportar se distribuirá de acuerdo con el número de asientos.
 - Las camionetas doble cabina, las SUV y automóviles solo movilizarán 4 personas incluido el conductor

<u>Protocolo en recepción:</u>

La recepción de personal se hace por la entrada principal de las instalaciones en la cual al tener la responsabilidad de emitir los permisos de entrada se tiene contacto interpersonal

que debe ser controlado para evitar el contagio por COVID-19. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La recepcionista deberá hacer uso de la careta de protección facial, tapabocas y guantes.
- Aplicar las maniobras de seguridad referidas a la distancia de seguridad de 2 metros con el usuario para su atención.
- Informar al personal en los protocolos de ingreso a la empresa u oficinas.
- Cuando se haga el registro de entrada de los visitantes o de sus elementos como computadores portátiles, se dispondrá de un esfero, el cual cada vez que sea usado deberá ser desinfectado con alcohol al 70%.
- Continuar con la higienización de lugar de trabajo y del lavado de manos.
- Usar de manera adecuada los elementos de protección personal como el tapabocas.
- Brindar las orientaciones de distanciamiento físico mínimo de 2 metros en fila de ingreso.
- Llevar el registro de personal que ingresa, encuesta de condiciones de salud de entrada y toma de temperatura.
- Se deberá efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de la recepción al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, interruptores, sistemas de detección dactilar, computador, ratón, sillas, superficies de la mesa de trabajo, los entrepaños del módulo al inicio y a la finalización de cada turno.
- Se ubicará en la entrada principal un dispensador de gel antibacterial a base de alcohol al 70%, con una base que se acciona con el pedal, garantizando el no contacto.
- La maniobra de lavado de manos seguirá siendo continua cada hora y/o realizar desinfección con alcohol glicerinado o gel antibacterial a base de alcohol al 70%.

Protocolo en el área de parqueaderos:

Se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Delimitación de áreas:

- Evitar aglomeraciones de los vehículos.
- Controlar la distancia de seguridad a 1 metros para automóviles institucionales, particulares, motos y bicicletas.

Sobre el ingreso de personal:

- Realizar revisión sistemática que al ingreso solo este al interior el vehículo el conductor.

Protocolo elementos de protección personal y dotación (EPP):

Se establecen los siguientes parámetros para los EPP, de uso obligatorio:

Área	Tapabocas/ Mascarilla	Gafa seguridad	Visor/ monogafas	Guantes de seguridad	Guantes de nitrilo/caucho	Cofia/Gorro

Admón.	x					
Operativa	x	x		x	x	
Limpieza	x	x	x		x	x
Recepción	x		x		x	

- Para las demás actividades que no requieran guantes, se recomendara el lavado de manos constante.
- Todos los trabajadores deberán utilizar tapabocas para trasladarse de su vivienda hacia el trabajo y así mismo a su regreso, ya sea que utilice transporte propio suministrado por la Compañía o de servicio público.
- Se realiza entrega de tapabocas antifluido de doble tela a todos los empleados administrativos y operativos; de uso obligatorio donde se realicen actividades que se requiera estar a una distancia menos a dos metros o que vallan a estar encerrados en un espacio sin ventilación.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- El personal de limpieza debe ingresar y salir de la empresa en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diariamente. Durante la jornada laboral utilizara uniforme o ropa de trabajo, los cuales debe lavar con la frecuencia que regularmente maneja.
- Se debe desinfectar diariamente al iniciar y finalizar la jornada, los elementos de protección personal no desechables de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, botas de seguridad, entre otros; y deberán ser almacenados en un área limpia y seca. No compartir elementos de protección personal.
- La dotación (uniformes, camisas, pantalones), debe lavarse diariamente, con el fin de garantizar las medidas de higiene personal.
- Se dispone de una caneca de pedal de residuos ordinarios, con bolsa negra, para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o reutilizables, ubicada en el punto ecológico del primer piso en el área de la bodega.
- La entrega y reposición de elementos de protección personal, se realiza de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de entrega y reposición de EPP.

Protocolo de ingreso a las instalaciones de Refrigerar

Antes:

- Para asegurar el distanciamiento al ingreso y salida de las instalaciones, se deberá respetar el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Se verificará el estado de salud y temperatura de los trabajadores, proveedores y clientes cuando ingresen a las instalaciones.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C
- Se realizará higienización (limpieza de calzado en el tapete de desinfección al ingreso de a las instalaciones).

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos y desinfección con alcohol glicerinado (concentración entre 60% o 70%).
- Sera obligatorio el uso de tapabocas, para los trabajadores y terceros que ingresen a las instalaciones, y durante el tiempo que permanezcan en éstas.
- Se elimina los sistemas de control de ingreso por huella.

Durante:
- Se realizará higienización periódica de puestos de trabajo (al inicio y final del turno).
- El uso de Uso protección respiratoria, visual y manual, de acuerdo a la actividad.
- Mantener distanciamiento social, tanto en la operación como en la supervisión (2 m).
- Pausas activas con distanciamiento social.

Después – Finalización de la jornada:
- Limpieza final del puesto de trabajo.
- Desplazamiento a vestier conservando la distancia social. Del personal que lo requiera.
- Cambio de uniforme por ropa de calle (empaque en bolsa plástica). Del personal que lo requiera.
- Se verificará el estado de salud y temperatura de los trabajadores, proveedores y clientes cuando ingresen a las instalaciones.
- Se debe realizar el lavado de manos al salir.
- Continuar con igual Protocolo de llegada a casa.

Protocolo en edificios y Oficinas Administrativas.

- Los trabajadores deberán realizar lavado de manos frecuente mínimo cada 3 horas.
- El área administrativa cuenta con dispensador de gel antibacterial en cada puesto de trabajo.
- Practicar limpieza periódica de los puestos de trabajo.
- Se realizarán reuniones rápidas de máximo 15 minutos y máximo 5 personas con distancia social de 2 metros en espacios ventilados.
- Se promoverá la realización de las pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre una y dos veces por jornada y guardando la distancia social.
- Se aplicar las consideraciones de seguridad del protocolo de llegada a casa.
- Se Realizará una inspección al personal de aseo que va a realizar la desinfección, pues debe tener puestos sus elementos de protección personal antes de ingresar a las instalaciones.
- Antes de dar inicio al proceso de desinfección se abrirán todas las ventanas con el objeto de mantener lo más aireado posible el recinto al momento de aplicar el hipoclorito de Sodio o el Etanol.

- **Sobre los espacios Exteriores:**

- La limpieza y desinfección de andenes exteriores. Estará a cargo del personal de servicios generales. Se hará de forma regular, mediante la utilización de productos químicos comunes como detergente y agua.

- **Sobre los espacios comunes:**
 - Se desinfectará las puertas de acceso al edificio, teniendo en cuenta vidrios, manijas, puertas alternas, botones, espejos, escalera, el mobiliario de atención al cliente.
 - Si en las áreas comunes existe mobiliario también deben ser desinfectados, por lo cual realice el proceso sobre toda la estructura de las superficies de los puestos de trabajo de recepción, sillas, cajoneras, manijas de cajoneras, buzones de correspondencia, pasamanos de escaleras y mobiliario para atención al cliente.
 - Los residuos de las papeleras se vaciarán en bolsas y posteriormente se desinfectarán cada una de ellas debido a que en los residuos pueden haber estado pañuelos o papel higiénico usados por los trabajadores afectados con el COVID-19.
 - Los residuos serán ubicados y clasificados en el punto ecológico. Ubicado en el área de bodega.
 - A nivel general suelos, paredes, ventanas internas, divisiones modulares serán desinfectadas bajo procedimiento general de limpieza con el uso de agua y jabón y con solución de hipoclorito de sodio.
 - En lo posible se evitará el uso de aires acondicionados, manteniendo las áreas aireadas con ventilación natural, En caso de no ser posible para evitar el disconfor térmico, se tendrá en cuenta para los sistemas de aire acondicionado generales del edificio las recomendaciones generadas en la prevención de posibles enfermedades o patologías respiratorias que se presentan en los espacios donde se tiene instalados mecanismos de aire acondicionado son las siguientes:

 - Acondicionar el ambiente con una temperatura de entre 24 y 27 °C. El flujo del aire no debe ser directo sobre las personas.
 - Mantener siempre la humedad del ambiente, usando la función de ventilación.
 - Mantener los filtros limpios para evitar que se acumulen partículas alergénicas como polen, ácaros o polvo doméstico.

- **Sobre las áreas donde están ubicados los puestos de trabajo (Áreas de Oficina):**
 - Diariamente se limpiará la superficie del suelo en oficinas con agua y jabón e hipoclorito de sodio con cepillo de barrer y trapeador.
 - Se limpiarán con paños de fibra o microfibra las paredes.
 - Los puestos de trabajo serán desinfectados con alcohol etílico al 70%; teniendo en cuenta superficies, cajoneras, manijas de las cajoneras y en estaciones modulares cada uno de los paneles, sillas en su parte plástica, metálica y de tela.

Igualmente, los teléfonos, dispositivos electrónicos, cargadores, lapiceros, escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores, botone de computadores, teclados, mouse, tubos, grifos o cisternas

Protocolo en cocineta y zona de alimentación:

- El máximo de trabajadores que pueden ingresar a la cocineta es de una persona.
- No se debe permitir el ingreso de personal ajeno al área de preparación de alimentos.
- El personal directo que prepara alimentos deben cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- Antes y después de ingerir los alimentos los trabajadores deberán lavarse correctamente las manos.
- Cada puesto de trabajo dispone de dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los espacios para alimentación, antes y después de hacer su uso.
- Para los trabajadores que calientan su comida en hornos microondas, se dispondrá de paños y alcohol glicerinado (concentración entre 70% y 95%) que permita asear el panel de control entre cada persona.
- Se recomendará no hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- Se recomienda evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Si un trabajador tiene síntomas de gripe o tos se dispone de la sala de juntas para el trabajador pueda tomar sus alimentos de manera aislada, ubicado en la sala de juntas
- Una vez finalizada la alimentación, se procederá a lavar la loza y a guardarla en su bolsa, posteriormente lavarse las manos, utilizar el tapabocas para retomar labores; siguiendo el protocolo establecido por la empresa.
- Se recomienda no compartir alimentos o loza.

Protocolo para proveedores y clientes:

- Si ingresan a la empresa, deben pasar por el control de temperatura y aplicación de la ficha de reporte de condiciones de salud.
- Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en la empresa.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- Deben mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al COVID-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratorio y uso de tapabocas.

- Deben aplicarse gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de la empresa.
- Se deben realizar las operaciones de carga y descarga con la mayor celeridad, seguridad y agilidad posible para evitar el contacto estrecho.

Insumos y productos

Recepción:

- La correspondencia, paquetería y documentos deberán ser recibidos en recepción; el mensajero debe depositarlos en el área de desinfección ubicada en la entrada principal; posteriormente la recepcionista los recogerá utilizando guantes, e inmediatamente, deberá desinfectarlo con alcohol al 70%.

- Todo paquete así sea por unidad o grandes cantidades, será entregado en bodega, reduciendo el contacto físico en el movimiento del producto y garantizando las condiciones de higiene en el almacenamiento:

1. El proveedor deberá dejar los equipos, insumos o el material en la zona de cargue y descargue, ubicada en el primer piso, sin ayuda de ningún colaborador de Refrigerar.
2. Posteriormente el auxiliar de bodega o quien recibe los equipos, deberá prepararlo para el almacenamiento, desinfectando la caja o embalaje con alcohol al 70% o con Amonio cuaternario de quinta generación.
3. El personal de bodega desinfectará sus manos antes y después de recibir los equipos, y hará uso todo el tiempo de tapabocas y guantes de seguridad.

Entrega:

- La persona que realiza el cargue de los insumos, desinfectará sus manos antes y después del cargue.

- El personal que realiza la actividad de cargue y entrega de suministros, deben hacer uso en todo momento de los elementos de protección personal correspondientes a la actividad, así como los elementos de bioseguridad establecidos para la prevención de contagios tapabocas y guantes)

- Antes del cargue del camión, el furgón se desinfectará con amonio cuaternario de quinta generación y la cabina con alcohol al 70%.

- Los insumos o productos se desinfectarán con un producto a base de amonio cuaternario.

- La entrega del producto se realizará en la zona descargue o zona sucia determinada por el cliente: en esta zona el personal de Refrigerar debe descargar sin ayuda del personal del cliente, los equipos, insumos y materiales.

- Se garantizará la desinfección de todas las herramientas que se prestan en bodega al entregarlas y recibirlas, con un producto a base de alcohol.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Se promoverá en los colaboradores el uso de mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria al salir de la vivienda.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas, antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón incluyendo cabello.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Recomendaciones para el transporte

- **En transporte público, particular en carros, motocicletas y bicicletas**

- Transporte público o particular: Se deberá usar tapabocas y, en la medida de lo posible, guantes. Durante la espera y abordaje del vehículo público, deberá mantenerse una distancia mínima de 2 metros entre las personas. Dentro del vehículo, se procurará una distancia de 1 metro dentro del vehículo y/o una silla entre cada persona y se mantendrá las ventanas abiertas durante el recorrido.
 Cuando el transporte sea suministrado por la empresa o sea un vehículo particular, se garantizará que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección deberá realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se deberá evitar paradas no autorizadas o innecesarias y el uso de calefacción/ aire acondicionado que recirculen aire. A su vez, se mantendrá en lo posible alcohol glicerinado para aplicación a la subida y bajada del Transporte.
- Traslado en bicicleta, motocicleta: Deberán desinfectar las superficies como la silla, manubrio, maniguetas, casco, chaleco y todas las superficies con las que tiene contacto
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida del lugar de trabajo a pie.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

IMPORTANTE: Se debe recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Se llevará a la zona destinada de aislamiento para la persona sospechosa de tener covid-19. No se expondrá y se le dará buen trato y se mantendrá bajo absoluta confidencialidad.

Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.:

Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de Contagio

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos o dificultad para respirar, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1. Si el trabajador está en las instalaciones de la empresa:
 a. Se comunicará al Jefe inmediato o al representante de la firma contratista.
 b. El Jefe inmediato verificará que el trabajador está usando el tapabocas de forma correcta y lo trasladará a la zona de aislamiento, ubicada en la sala de juntas del primer piso.

2. Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, éste deberá contactarse telefónicamente con la EPS a la cual se encuentra afiliado y con su Jefe inmediato para reportar la situación.

3. El Jefe inmediato reportará la situación al área de SST y RRHH.

4. Un funcionario del área de RRHH o SST deberá realizar la entrevista al trabajador para obtener información sobre:
 a. Si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección.
 b. Si ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.
 c. Síntomas.
 d. Lista de todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con éste en los últimos 14 días.

5. El área de RRHH o SST procederá a:
 a. Si el trabajador que se encuentre en las instalaciones de la empresa, lo trasladará a su casa en taxi con un aislamiento preventivo para síntomas leves; y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, lo remitirá a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
 b. El trabajador que se encuentra en casa, éste deberá permanecer en ella o trasladarse a un centro médico.
 c. Si el trabajador está en misión o es un contratista, informar a la empresa de empleos o contratista, según el caso.
 d. Reportar a la ARL, Secretaria de Salud y la EPS el caso sospechoso, remitiendo la lista de los trabajadores que han estado en contacto estrecho con éste en los últimos 14 días.

6. Para aquellos trabajadores identificados como contacto estrecho, se procederá así:
 a. Se les informará verbalmente sobre la situación presentada.
 b. Los que estén en las instalaciones de la empresa, serán retirados del sitio de trabajo y estarán en aislamiento preventivo por 14 días.

c. Los que se encuentren en la casa, vía telefónica se les informa que quedan en aislamiento preventivo por 14 días.
d. Se informará a este grupo de personas que deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

7. Deberán cerrar temporalmente e identificarse las áreas, superficies, materiales y objetos usados por la persona sospechosa de contagio en las últimas 72 horas; y realizar la limpieza y desinfección inmediata:

a. Limpiar y desinfectar con alcohol glicerinado al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del sitio como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el trabajador.
b. Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con detergente común, para luego desinfectar con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área.
c. El personal de limpieza deberá utilizar el equipo de protección individual adecuado, dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

8. En caso de un resultado positivo, el área de SST citará al Comité operativo de emergencia (COE) para informar sobre el caso presentado y las personas con contacto estrecho.

9. El Comité de Crisis definirá:

a. Si hay necesidad de parar el área productiva o de servicios a la que pertenece la persona contagiada.
b. El tipo de comunicación que deberá darse a:
- El resto de personal del área que no tuvo contacto estrecho con el trabajador sospechoso o confirmado de contagio.
- Las otras áreas de la empresa.
- La comunidad en general.
c. Si se requiere contactar los asesores de manejo y comunicaciones en crisis.

10. Se dará acompañamiento a los trabajadores, incluidos en la lista de aislamiento preventivo. Se procurará coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso. El trabajador deberá informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11. Si el resultado de la prueba es negativo se realizará el reintegro del trabajador y se notificará al Jefe Inmediato, y ARL.

12. El área de GGHH y SST será el canal de información con la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID19 y manejarlo de manera confidencial.

13. Se incluirá en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19, para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.

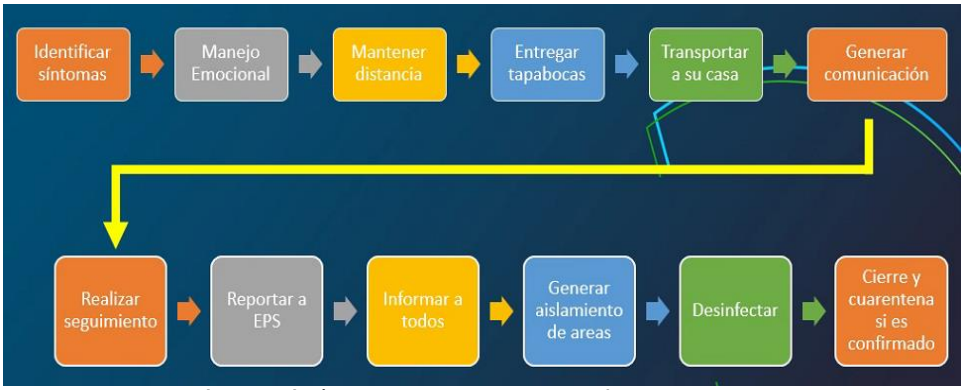


Imagen 1. Actuaciones ante un caso de coronavirus

MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 457 marzo 2020.
- ✓ Decreto 488 de marzo 2020.
- ✓ Circular 0017 de febrero 2020.
- ✓ Resolución 666 del 24 de abril del 2020. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Ministerio de salud y de la protección social.



Imagen 2. Protocolo lavado de manos



Imagen 3. Protocolo uso de tapabocas

Dosquebradas, mayo del 2020

Yo, CARLOS AUGUSTO BENJUMEA LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía número 18.511.204, en calidad de representante legal de REFRIGERAR INGENIERÍA SAS, identificada con el Nit. 900415881-9, me comprometo acatar lo dispuesto por el Gobierno Nacional, en materia de prevención y protección de los trabajadores, frente al COVID-19.



CARLOS AUGUSTO BENJUMEA LÓPEZ
C.C. 18.511.204
Representante Legal
Refrigerar Ingeniería S.A.S.